



## El rol de la educación superior en la formación de actitudes ambientales jurídicas

*The role of higher education in the formation of environmental legal attitudes*

Edith Jacqueline Velazquez Hauron  
Universidad Nacional de Itapúa. Paraguay.  
[jvelazquez@derecho.uni.edu.py](mailto:jvelazquez@derecho.uni.edu.py)  
<https://orcid.org/0000-0002-1788-8013>

**Recibido:** 07-03-2025    **Aceptado:** 18-05-2025    **Publicado:** 01-07-2025

**Cómo citar:** Velazquez-Hauron, E. J. (2025). El rol de la educación superior en la formación de actitudes ambientales jurídicas. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 9(20), pp. 67-79. <https://doi.org/10.53877/rc9.20-586>

### RESUMEN

Esta investigación nace de la necesidad de cultivar una conciencia ambiental entre los estudiantes de derecho, quienes tendrán la responsabilidad de salvaguardar el ambiente a través de la legislación. El objetivo principal del estudio fue examinar las actitudes hacia el ambiente de estudiantes y docentes de derecho en el contexto universitario de la ciudad de Encarnación, Paraguay, con el fin de identificar áreas que requieran mejoras en su educación ambiental y fomentar una mayor sensibilización en este ámbito. Se utilizó una metodología exploratoria y descriptiva con un enfoque cualitativo, que incluyó la realización de encuestas a alumnos y profesores de la carrera de derecho, así como una revisión de literatura especializada sobre la interrelación entre educación y ambiente en el entorno de la educación superior. Los resultados indican la necesidad de reforzar la formación ambiental en el campo legal y subrayan la trascendencia de establecer ámbitos para el diálogo y el razonamiento sobre la relación entre el derecho y el ambiente en las universidades. La educación superior se considera un entorno fundamental para desarrollar actitudes ecológicas en los futuros profesionales del derecho, entendiéndose como un proceso formativo integral que va más allá de los límites académicos convencionales, promoviendo así el cambio social y ambiental.

**PALABRAS CLAVE:** actitudes ambientales, abogados, educación superior.

### ABSTRACT

This research was born from the need to cultivate environmental awareness among law students, who will have the responsibility of safeguarding the environment through legislation. The main objective of the study was to examine the attitudes towards the

environment of law students and teachers in the university context of the city of Encarnación, Paraguay, in order to identify areas that require improvement in their environmental education and to promote greater awareness in this area. An exploratory and descriptive methodology with a qualitative approach was used, which included conducting surveys to students and teachers of the law program, as well as a review of specialized literature on the interrelation between education and the environment in the higher education environment. The results indicate the need to strengthen environmental training in the legal field and underline the importance of establishing areas for dialogue and reasoning on the relationship between law and the environment in universities. Higher education is considered a fundamental environment for developing ecological attitudes in future legal professionals, understood as a comprehensive training process that goes beyond conventional academic limits, thus promoting social and environmental change.

**KEYWORDS:** environmental attitudes, lawyers, higher education.

---

## INTRODUCCIÓN

Las universidades tienen el cometido de enseñar y realizar investigaciones, pero también deben comprometerse con la resolución de problemas regionales, en específico los relacionados con el ambiente. El interés por el ambiente y la obligación de adoptar medidas para su conservación y protección se han transformado en ejes fundamentales en la agenda global. En este hilo, es necesario que todas las disciplinas y sectores de la sociedad, incluido el ámbito jurídico, contribuyan de manera activa en la promoción de actitudes ambientales responsables.

Siguiendo a Roblero González & Piña Ruiz (2012), afirmamos que el Derecho actúa como una herramienta fundamental que tiene como objetivo regular, orientar, prohibir o permitir las acciones humanas mediante un amplio conjunto de normas y leyes. En el ámbito ambiental, el derecho también se apoya en estos mecanismos para ser efectivo, siendo una rama emergente que regula y legisla el uso de los recursos naturales. Esta disciplina representa tanto una evaluación ética como el interés por la conservación del ambiente y del capital ambiental en una región determinada. El derecho ambiental ha desarrollado diversos principios que, junto con el Estado, orientan la justicia ambiental y establecen las pautas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La educación superior juega un papel fundamental en el adiestramiento de profesionales con conciencia ambiental e involucrados con el desarrollo sostenible. Por tanto, es importante investigar las actitudes ambientales de los estudiantes y docentes de las carreras jurídicas, para diseñar estrategias que fomenten una cultura ambiental en el ámbito legal. A medida que las actitudes ambientales se fortalecen, también mejoran los comportamientos relacionados con la protección del ambiente entre los estudiantes de derecho.

Los objetivos trazados para esta investigación consistieron en primer lugar, analizar las actitudes ambientales de estudiantes y docentes de carreras jurídicas en educación superior, luego identificar las posibles causas de las actitudes ambientales en el ámbito jurídico y por último diseñar estrategias para promover una cultura ambiental en el ámbito legal.

## METODOLOGÍA

El estudio cualitativo y sus técnicas nos permiten acercarnos como individuos que adquirieren conocimiento a un objeto de estudio diverso y complejo, el cual podemos investigar de diversas formas. (Scribano, 2007)

Se realizó un estudio exploratorio-descriptivo de contexto cualitativo, el cual consistió en identificar obras que se enfocaran en la problemática de la relación entre educación y ambiente en el entorno de la Educación Superior Universitaria. Se consideraron las producciones que abarcaban tanto el nivel de grado como de posgrado al seleccionar el material. Además, se llevaron a cabo encuestas y entrevistas con estudiantes y profesores de carreras jurídicas en instituciones de educación superior. Se analizaron las respuestas para identificar las actitudes ambientales predominantes, así como las posibles causas de las mismas. Posteriormente, se diseñaron estrategias educativas para promover una cultura ambiental en el ámbito jurídico.

### **Educación y ambiente**

El interés por el ambiente, a escala mundial, se origina en la segunda mitad del siglo XX, aunque años antes algunos países ya incluían el respeto al ambiente en sus políticas. El aumento de la cobertura mediática de problemas ambientales como la contaminación y el deterioro de la capa de ozono ha generado una preocupación mundial por estos temas. (González Gaudiano & Figueroa de Katra, 2009).

La educación ambiental es fundamental para la vida humana, ya que promueve la adopción de costumbres que favorecen el desarrollo sostenible de la sociedad y aumenta la conciencia sobre el entorno natural del cual dependemos para vivir. La legislación establecida en un país no es suficiente para mejorar el conocimiento y las actitudes ambientales; lo que efectivamente marca la diferencia es la educación continua de cada componente de la sociedad. Son los hechos individuales, cuando se suman colectivamente, los que pueden transformar las costumbres y la cultura de una comunidad. En este contexto, los docentes de educación superior deben liderar en temas ambientales. No obstante, todavía existe una escasa conciencia sobre el ambiente, lo que ha resultado en situaciones irreversibles, como la desaparición de espacios verdes y de biodiversidad. Estas y otras consecuencias seguirán incrementándose si no adoptamos medidas urgentes. (Mendoza Vargas, et al., 2019)

Según Chiarella Quinhões (2002), el tema ambiental está íntimamente vinculado con el ámbito social, dado que los compromisos relacionados con el ambiente dependen de las interacciones sociales existentes. Desde este punto de vista, se puede afirmar que la problemática ambiental tiene un componente geopolítico, y que las respuestas a la crisis actual deben originarse en la propia sociedad, donde se establecen las pautas para el uso político del territorio.

Cuando se habla de temas ambientales, siguiendo a Eastmond, (2005) es fundamental destacar la idea de desarrollo sostenible, que implica satisfacer las necesidades actuales sin poner en peligro las de las generaciones venideras. Se presume que este término se presentó por primera vez en el informe "Nuestro futuro común", elaborado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU en 1987. A partir de entonces, se han llevado a cabo diversas iniciativas internacionales para concienciar sobre la importancia del desarrollo sostenible.

En la actualidad, se pueden notar los efectos de las acciones humanas en el hábitat natural, que buscan satisfacer las necesidades del ser humano para mejorar su calidad de vida, pero que también están afectando gravemente la relación que debe existir entre él y la naturaleza, poniendo en riesgo la permanencia del hombre en la Tierra. Este deterioro del

ambiente está relacionado con el crecimiento excesivo de la población y la industrialización a lo largo del tiempo, lo que ha causado una transformación notable en el ambiente y ha dado lugar a una situación grave de agotamiento de los recursos naturales y a la contaminación en todas sus aristas.

La educación ambiental se vuelve fundamental para generar conciencia acerca de la relevancia de cuidar el entorno y promover valores ecológicos. Sin embargo, es mediante acciones colectivas que se logrará cambiar actitudes y consolidar esos valores, promoviendo un comportamiento proambiental que contribuya a mejorar las condiciones de vida en un entorno saludable y sostenible. (Requera Bolivar, 2018)

Estamos en un momento crucial en el que las consecuencias de nuestras acciones pasadas están comenzando a manifestarse, y es necesario enfrentar la realidad de forma directa y sin rodeos.

Es tiempo de reconocer que no podemos seguir ignorando las señales que el planeta nos está enviando. La crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y el agotamiento de recursos son solo algunas de las repercusiones de nuestro modo de vida insostenible.

Es necesario aceptar que el cambio es inevitable y que debemos adaptarnos a una forma de vida más equilibrada y respetuosa con el ambiente. Es importante asumir nuestra responsabilidad individual y colectiva y tomar medidas concretas para revertir el daño que hemos causado. Vivimos en una era en la que la verdad no puede ser ignorada por más tiempo. Es hora de enfrentarla con valentía y actuar en consecuencia antes de que sea demasiado tarde. (Lorenzetti & Lorenzetti, 2021)

Las leyes y regulaciones ambientales no son suficientes por sí solas para proteger el planeta; se requiere un cambio de paradigma que incorpore la conciencia ambiental en la formación de los profesionales del derecho.

El debate acerca de la relación entre educación y ambiente en la Educación Superior Universitaria no es algo nuevo en Latinoamérica. Este surgió con la incorporación de asuntos ambientales en el currículo educativo, convirtiéndose en un tema de interés público a nivel global y en una prioridad en la agenda de los gobiernos de la región. En este marco, las universidades se enfrentan a un desafío ético y político ante la crisis ambiental, la mercantilización de la naturaleza y el aumento de la pobreza en los sectores más desfavorecidos, todo ello dentro del contexto del modelo de desarrollo predominante. (Corbetta, 2019)

### **Actitudes ambientales jurídicas y educación superior**

Las actitudes ambientales son esenciales en el ámbito jurídico para proteger el ambiente, promover la justicia ambiental y fomentar el desarrollo sostenible.

Se aplicaron encuestas a 60 alumnos en Instituciones de Educación Superior en la ciudad de Encarnación, Paraguay, para conocer su cultura ambiental en el ámbito legal y los resultados fueron los siguientes:

- a) ¿Ha participado en cursos o programas con el derecho ambiental o la sostenibilidad?

Las respuestas fueron 50% por el Si y 50% por el NO

El hecho de que los encuestados presenten iguales porcentajes en su participación en cursos o programas relacionados con el derecho ambiental o la sostenibilidad sugiere una falta de diferenciación en el interés o la implicación de los estudiantes en estas áreas. Esto podría indicar que, aunque ambos temas son relevantes y complementarios, los estudiantes no están necesariamente viendo uno como más prioritario que el otro. Además, podría reflejar una necesidad de mejorar la promoción y la accesibilidad de estos programas para fomentar un

mayor compromiso y conciencia ambiental entre los futuros profesionales. Este hallazgo también podría ser un punto de partida para investigar más a fondo las razones detrás de esta igualdad en las respuestas y cómo se pueden incentivar mayores niveles de participación en temas críticos para el futuro del planeta.

b) ¿Qué tan importante considera la protección del medio ambiente en la práctica legal?

El 86,7 % consideró muy importante y el 13,3 importante.

El dato mencionado resalta una conciencia significativa entre los estudiantes universitarios sobre la importancia de la protección legal del ambiente. Un 86,7% es una cifra notable que sugiere que la mayoría de los jóvenes no solo reconoce los problemas ambientales, sino que también valora la necesidad de un marco legal que garantice su conservación. Esto podría reflejar una tendencia positiva hacia la formación de futuras generaciones más comprometidas con la sostenibilidad y la defensa del entorno. Además, este resultado podría ser un indicativo de la efectividad de las iniciativas educativas y de concienciación ambiental en las universidades, lo que abre la puerta a la implementación de políticas más robustas que promuevan la participación activa de los estudiantes en la protección del ambiente. Sin embargo, sería interesante profundizar en cuáles son las razones detrás de esta percepción y cómo se traduce en acciones concretas en su vida diaria.

c) ¿Cree que el sistema legal del país aborda adecuadamente las cuestiones ambientales?

El 15% de los encuestados consideró que SI, el 20% NO está seguro y el 65% que NO se aborda adecuadamente.

El hecho de que el 65% de los estudiantes universitarios encuestados perciban que el abordaje legislativo de las cuestiones ambientales no se lleva a cabo de manera adecuada es un indicador preocupante de la desconexión entre las políticas públicas y las expectativas de las nuevas generaciones. Esta percepción podría reflejar una falta de confianza en las instituciones encargadas de la gestión ambiental, así como una necesidad urgente de que estas políticas sean más efectivas y estén alineadas con las realidades actuales del cambio climático y la sostenibilidad. Además, este sentimiento puede ser un catalizador para que los estudiantes se involucren más activamente en el activismo ambiental y en la defensa de políticas más robustas, fomentando una cultura de responsabilidad y participación que podría tener un impacto positivo en el futuro de la legislación ambiental. Es fundamental escuchar y considerar estas opiniones, ya que los estudiantes son no solo los futuros líderes, sino también los ciudadanos que vivirán las consecuencias de las decisiones actuales.

d) ¿Está familiarizado con las leyes y regulaciones ambientales? El 45 % de los encuestados respondió que SI.

El hecho de que el 45% de los encuestados esté familiarizado con leyes y regulaciones ambientales es un dato significativo que puede reflejar varios aspectos importantes en el contexto de la educación y la conciencia ambiental entre los estudiantes universitarios. Por un lado, este nivel de familiaridad sugiere que casi la mitad de los estudiantes tiene algún grado de conocimiento sobre el marco legal que rige la protección del ambiente, lo cual es fundamental para formar ciudadanos responsables y comprometidos con la sostenibilidad. Sin embargo, también plantea interrogantes sobre la falta de conocimiento de la otra mitad de los encuestados. Esto podría indicar una oportunidad para mejorar la educación ambiental en las universidades, integrando de manera más efectiva estas temáticas en los planes de estudio y promoviendo iniciativas que fomenten un mayor entendimiento sobre la importancia de las leyes ambientales.

e) ¿Puede nombrar al menos tres problemas ambientales globales importantes? El 58,3% respondió que SI y el 41,7% que NO.

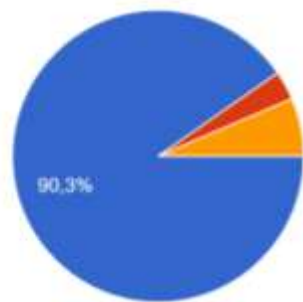
El dato de que el 58,3% de los encuestados reconozca al menos tres problemas ambientales globales de trascendencia es un indicativo positivo sobre la conciencia ambiental entre los estudiantes universitarios. Este nivel de reconocimiento sugiere que una parte significativa de la población estudiantil está informada y preocupada por cuestiones críticas como el cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, también plantea la pregunta sobre qué acciones concretas están dispuestos a tomar estos estudiantes para abordar estos problemas. Fomentar una mayor educación ambiental y proporcionar herramientas prácticas para la acción podría ser clave para transformar esta conciencia en conducta proactiva, contribuyendo así a la mitigación de los problemas identificados. Además, sería interesante explorar las razones detrás de la falta de reconocimiento de problemas por parte del 41,7% restante, lo que podría ofrecer valiosas oportunidades para mejorar la educación y sensibilización en este ámbito.

Los docentes entrevistados respondieron a los siguientes interrogantes:

a)

¿Cuál es su opinión sobre la importancia de la educación ambiental en el currículum de carreras jurídicas en educación superior?

31 respuestas



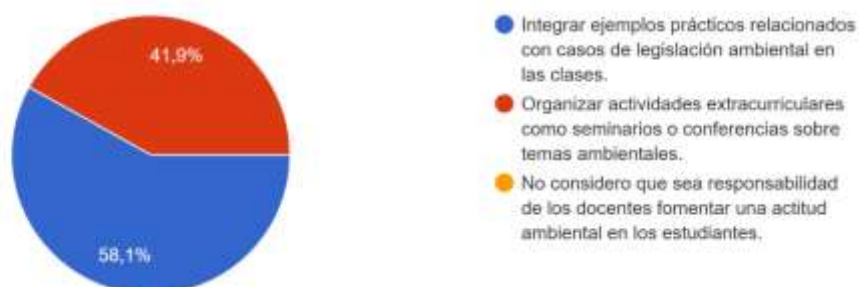
- Es fundamental incluir la educación ambiental en el currículum para concienciar a los futuros profesionales del derecho sobre la importancia de p...
- Considero que la educación ambiental no es relevante en carreras jurídicas, ya que el enfoque debe ser en la legislación y normativas existentes.
- Creo que la educación ambiental podría ser un tema complementario en el currículum, pero no es prioritario para...

El resultado presenta una perspectiva clara sobre la importancia de la educación ambiental en la formación de los estudiantes de derecho, destacando que un abrumador 90% de los docentes encuestados reconocen su relevancia. Este dato sugiere una creciente conciencia sobre la necesidad de integrar una perspectiva ambiental en todas las disciplinas, incluida la abogacía, donde la protección del ambiente y el cumplimiento de la legislación ambiental son cada vez más cruciales. Sin embargo, la opinión minoritaria que considera la educación ambiental como un tema complementario o incluso irrelevante plantea un desafío significativo. Esto evidencia una posible desconexión entre la formación tradicional en derecho y las realidades contemporáneas que enfrentan los profesionales en el campo, donde las cuestiones ambientales son cada vez más prominentes. La inclusión de la educación ambiental en el currículo no solo puede capacitar a los futuros abogados para abordar problemas legales relacionados con el ambiente, sino que también puede fomentar una ética profesional que priorice la sostenibilidad y la responsabilidad social.

b)

¿Qué acciones considera que pueden tomar los docentes de carreras jurídicas para fomentar una actitud ambiental positiva en los estudiantes?

31 respuestas



La respuesta presenta una perspectiva interesante sobre cómo los docentes de carreras jurídicas pueden influir en la formación de actitudes ambientales en sus estudiantes. Es notable que más de la mitad de los encuestados (58,1%) considere que la integración de ejemplos prácticos de legislación ambiental en las clases es la mejor estrategia. Esto sugiere una fuerte conexión entre la teoría y la práctica, lo que podría facilitar la comprensión de la importancia del derecho ambiental y su aplicación en la realidad. Por otro lado, el 41,9% que prefiere actividades extracurriculares como seminarios o conferencias destaca la relevancia de la educación continua y el aprendizaje fuera del aula. Ambas opciones son complementarias y reflejan un enfoque integral para cultivar una conciencia ambiental entre los futuros profesionales del derecho. Esta combinación de métodos podría no solo enriquecer el currículo académico, sino también motivar a los estudiantes a convertirse en defensores activos de la sostenibilidad en sus futuras carreras.

c)

¿Cuál es su opinión sobre la responsabilidad de los profesionales del derecho en la protección del medio ambiente?

31 respuestas

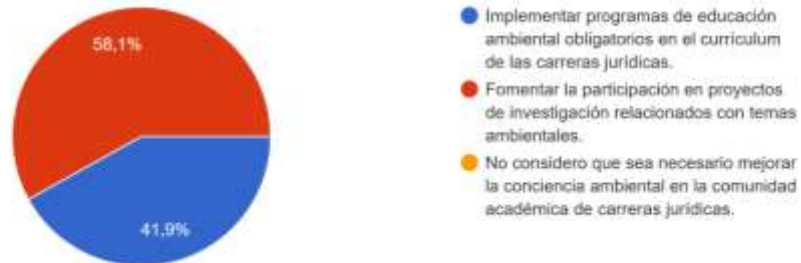


El resultado presenta una perspectiva interesante sobre la percepción que tienen los docentes sobre el papel de los abogados en la protección del ambiente. La abrumadora mayoría (90,3%) que considera que los abogados tienen una función crucial en la defensa de los derechos ambientales y en la aplicación de la legislación refleja una fuerte creencia en el poder del marco legal y la necesidad de profesionales capacitados para abogar por la justicia ambiental. Esto sugiere que hay una conciencia creciente sobre la intersección entre el derecho y la sostenibilidad, lo que es alentador en el contexto actual de crisis ambiental. Sin embargo, el 9,7% que opina que la responsabilidad debería recaer en otros actores, como el gobierno y las organizaciones ambientales, también es relevante. Este punto de vista puede indicar una

percepción de que, si bien los abogados tienen un papel importante, la responsabilidad ambiental es una tarea colectiva que requiere la colaboración de múltiples actores. Esto subraya la complejidad del problema ambiental, que no puede ser abordado únicamente desde el ámbito legal, sino que necesita un enfoque interdisciplinario que incluya la participación activa de la sociedad civil, el sector público y privado.

d)

¿Qué estrategias sugiere para mejorar la conciencia ambiental dentro de la comunidad académica de carreras jurídicas en educación superior?  
31 respuestas



Los resultados revelan una clara tendencia hacia la necesidad de integrar la educación ambiental en el currículum de las ciencias jurídicas. La opinión del 58,1% de los docentes que abogan por programas de educación ambiental obligatorios destaca la importancia de formar a los futuros profesionales no solo en aspectos técnicos, sino también en la responsabilidad hacia el ambiente. Esto sugiere una creciente conciencia sobre el papel crucial que juegan los abogados y otros profesionales del derecho en la promoción y defensa de políticas ambientales sostenibles.

Por otro lado, el apoyo del 41,9% de los docentes para fomentar la participación en proyectos de investigación relacionados con la temática ambiental refleja una voluntad de involucrar a los estudiantes en la práctica activa de la investigación, lo que podría enriquecer su formación y sensibilización sobre los desafíos ambientales actuales. Este enfoque práctico podría resultar en una generación de profesionales más comprometidos y capaces de abordar problemas ambientales complejos desde un marco legal.

En conjunto, estos resultados indican una oportunidad significativa para transformar la educación en ciencias jurídicas, integrando la sostenibilidad y la ética ambiental en la formación académica, lo cual es esencial en un contexto global donde los retos ambientales son cada vez más urgentes.

e)

¿Cuáles son, en su opinión, los desafíos más apremiantes en el campo del derecho ambiental en la actualidad?  
31 respuestas



El resultado pone de manifiesto una preocupación significativa entre los docentes sobre la falta de conciencia ambiental en la sociedad, lo que representa un desafío crucial en el ámbito del derecho ambiental. La percepción de que un 61,3% de los educadores considera que la falta de conciencia es el principal obstáculo sugiere que, a pesar de la existencia de marcos legales y normativas ambientales, la efectividad de estas depende en gran medida de la educación y sensibilización de la población.

El hecho de que un 35,5% de los docentes identifique la falta de cumplimiento de las leyes por parte de las empresas y el Estado como un desafío también destaca la necesidad de una mayor responsabilidad y vigilancia en la aplicación de las normativas. Esto pone de relieve la importancia de no solo crear leyes, sino de implementar mecanismos que aseguren su cumplimiento y que incentiven a las empresas a adoptar prácticas más sostenibles.

Por último, el escaso 3,2% que considera necesario fortalecer la legislación indica que, aunque la creación de leyes es importante, lo es aún más cultivar un cambio cultural que priorice la sostenibilidad. Esto invita a reflexionar sobre cómo la educación y la concienciación pueden ser herramientas poderosas para fomentar un sentido de responsabilidad ambiental en todos los sectores de la sociedad, incluyendo a los futuros profesionales que emergen de las universidades. En definitiva, este resultado subraya la importancia de integrar la educación ambiental en los planes de estudio y de promover una cultura de respeto y cuidado hacia el ambiente que trascienda las aulas.

f)

¿Cuál es tu perspectiva sobre la relación entre la política gubernamental, la legislación ambiental y la sostenibilidad?

31 respuestas



El resultado revela una percepción mayoritaria sobre la importancia de la vinculación entre la política gubernamental, la legislación ambiental y la sostenibilidad. Con un 77,4% de los encuestados que reconoce su papel fundamental en la promoción de prácticas sostenibles y la protección del ambiente, se evidencia un claro entendimiento de que las decisiones políticas y las normativas ambientales son cruciales para abordar los desafíos ecológicos actuales.

Sin embargo, el 22,6% que, aunque reconoce su importancia, señala que estas políticas a menudo no se implementan de manera efectiva, destaca un aspecto crítico. Esto sugiere que, a pesar de la conciencia sobre la necesidad de una adecuada legislación y política ambiental, existe una brecha significativa entre el reconocimiento de su importancia y su ejecución real. Este hecho puede llevar a la frustración entre los estudiantes y futuros profesionales, quienes podrían sentir que sus esfuerzos por promover la sostenibilidad se ven obstaculizados por la falta de acción política efectiva.

En resumen, este resultado no solo refleja una sólida base de apoyo entre los jóvenes hacia la sostenibilidad, sino que también pone de relieve la necesidad urgente de mejorar la implementación de políticas ambientales. Esto puede ser una pauta para futuras acciones,

tanto a nivel educativo como en el ámbito gubernamental, para fomentar un compromiso más fuerte y efectivo hacia la sostenibilidad.

### **Actitudes ambientales en el ámbito jurídico**

Un profesional del derecho con una actitud ambiental sólida será más propenso a interpretar y aplicar las normas ambientales de manera rigurosa y coherente, contribuyendo a la protección del ambiente. Sin embargo, son complejas y están influenciadas por un sinnúmero de factores. Algunas de las posibles causas más importantes incluyen:

Factores individuales: a) Valores y creencias personales: Las personas que tienen fuertes valores proambientales o una creencia en la relación entre el ser humano y el entorno natural, tienden a ser más propensas a apoyar políticas y acciones ambientales. (Peña Guzman, 2017); b) Conocimiento y comprensión: Una mayor comprensión de las cuestiones ecológicas y sus resoluciones puede conducir a actitudes más proambientales. (Navarro Carrascal 2013); c) Experiencias personales: Las experiencias personales con la contaminación u otros problemas ambientales pueden elevar la conciencia y el interés por el ambiente. (Olivares Sanchez & Leyva Aguilar 2023)

Factores sociales: a) Normas sociales: Las personas son más propensas a adoptar actitudes proambientales si están rodeadas de otras personas que también las apoyan. (Cialdini, 2009); b) Membresía grupal: La pertenencia a grupos ambientalistas u otras organizaciones con una fuerte ética ambiental puede aumentar las actitudes proambientales. (Castro Cuéllar et al, 2009) c) Medios de comunicación: La manera en que los medios informativos presentan los temas ambientales puede afectar las percepciones del público. (Sevillano, 2019)

Factores políticos: a) Leyes y regulaciones: La existencia de leyes y regulaciones ambientales fuertes puede conducir a actitudes más proambientales. (Álvarez & Vega, 2009) b) Políticas públicas: Las políticas públicas que apoyan la sostenibilidad y la protección del hábitat pueden aumentar el apoyo público a estas causas. (Quintero Burgos, 2008) c) Participación política: La intervención en actividades políticas relacionadas con el ambiente puede aumentar la conciencia y la preocupación por estos temas. (Martinez Castillo, 2020)

Factores económicos: a) Costos y beneficios: Las personas son más propensas a apoyar políticas ambientales si creen que los beneficios superarán los costos. (Revesz, 2010) b) Distribución de la riqueza: Las asimetrías en la distribución de la riqueza pueden influir en las actitudes ambientales, ya que las personas más pobres pueden estar más preocupadas por sus necesidades inmediatas que por la protección del ambiente a largo plazo. (Escorel et al 2008). c) Crecimiento económico: La creencia de que el aumento económico es esencial para el bienestar puede llevar a una menor prioridad a la protección del ambiente. (Beckerman, 1992)

Falta de conciencia ambiental es un factor que se traduce en que muchas personas en el ámbito jurídico pueden no estar suficientemente informadas sobre el valor de proteger el ambiente y los efectos negativos de no hacerlo. (García, & Priotto, 2009). Esto puede llevar a actitudes indiferentes o poco comprometidas con la protección ambiental.

En algunos casos, los intereses económicos pueden entrar en conflicto con las medidas de protección ambiental. (Alier, J. M., 2021). Por ejemplo, empresas que contaminan pueden tener presencia en el sector jurídico y promover políticas que favorezcan sus intereses por encima de la protección del ambiente.

A veces, las actitudes ambientales en el ámbito jurídico pueden estar influenciadas por el desconocimiento de la normativa ambiental vigente y de las responsabilidades legales de cada individuo o empresa en materia ambiental. (Rojas Vasquez, 2020)

En algunos casos, la falta de incentivos económicos o de reconocimiento social por adoptar medidas ambientales puede llevar a actitudes pasivas o poco comprometidas con la protección del hábitat en el ámbito jurídico. (Patiño, Rovira, & Schaper, 2017)

En ocasiones, según Linares Suárez (2019) en el ámbito jurídico se pueden priorizar otros intereses, como la eficiencia económica o la protección de derechos individuales, por encima de la protección del ambiente. Esto puede influir en las actitudes ambientales de las personas en este sector.

La oposición al cambio y a la adopción de nuevas normativas ambientales también puede influir en las actitudes ambientales en el ámbito jurídico. Algunas personas pueden oponerse a adoptar medidas ambientales por considerarlas una carga adicional o por temor a los cambios que puedan implicar. (Cava Ramos et al, 2024)

## CONCLUSIÓN

En relación a la conciencia y actitud ambiental en el ámbito jurídico, gran parte de los estudiantes que participaron en el estudio, demostraron tener una notable conciencia acerca de la relevancia de la protección del ambiente, reconociendo la necesidad de contar con un marco legal robusto que asegure la conservación del entorno. No obstante, persisten desafíos como la percepción de que las políticas actuales no abordan adecuadamente las cuestiones ambientales, lo que evidencia la necesidad de estrategias educativas más efectivas.

Respecto a la educación ambiental como un componente fundamental, tanto los estudiantes como los profesores coinciden en que la incorporación de esta temática en los planes de estudio de las carreras de derecho es esencial para sensibilizar y formar a futuros profesionales comprometidos con la sostenibilidad. En este contexto, la integración de ejemplos prácticos y actividades extracurriculares, como seminarios y proyectos de investigación, emerge como una práctica clave para fortalecer la formación ambiental.

La responsabilidad compartida y acción colectiva, los resultados reflejan que, aunque los estudiantes valoran el papel de las leyes y regulaciones ambientales, también identifican la falta de conciencia y el incumplimiento de las normativas como barreras significativas para la protección ambiental. Esto resalta la necesidad de un enfoque interdisciplinario que combine esfuerzos gubernamentales, académicos y sociales para abordar los desafíos ambientales.

En el contexto de la formación ética y compromiso profesional, la instrucción ambiental en el ámbito del derecho no solo debe centrarse en el conocimiento técnico, sino también en la educación ética de los estudiantes. Esto permitirá que, en su práctica profesional, interpreten y apliquen las normas ambientales de manera coherente, contribuyendo a un cambio cultural que priorice la sostenibilidad.

La investigación destaca la importancia fundamental de la educación superior como un impulsor en la formación de actitudes ambientales en los futuros profesionales del derecho. Integrar la sostenibilidad en la formación académica no solo contribuirá a la protección del ambiente, sino que también promoverá una sociedad más justa y responsable.

En síntesis, el resultado de esta investigación refleja tanto la importancia del papel de los abogados en la protección del ambiente como la necesidad de un enfoque más amplio y colaborativo para abordar los desafíos ambientales que enfrentamos hoy. Esto podría ser un punto crucial a considerar en la educación de futuros profesionales del derecho, así como en el diseño de políticas que promuevan la sostenibilidad y la justicia ambiental.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alier, J. M. (2021). El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración. *Icaria*.
- Álvarez, P., & Vega, P. (2009). Actitudes Ambientales y Conductas Sostenibles. Implicaciones para la Educación Ambiental. *Revista de Psicodidáctica*, 14 (2), 245-260.
- Beckerman, W. (1992). Sustainable development: A skeptical view. *Environmental Values*, 1(4), 321-336.
- Cárceres, V. L. (2021). La educación ambiental en la legislación de Argentina. *Revista De Derecho Ambiental*, 2(16), 143-162. <https://acortar.link/gfGaAK>
- Castro Cuéllar, Adriana de, Cruz Burguete, Jorge Luis, & Ruiz-Montoya, Lorena. (2009). Educar con ética y valores ambientales para conservar la naturaleza. *Convergencia*, 16(50), 353-382. Recuperado en 01 de julio de 2024.
- Cava Ramos, Y. M., & Oropeza Miranda, R. E. (2024). Consecuencias y daños ambientales por el uso de productos transgénicos y su relación con el principio precautorio.
- Chiarella Quinhões, R. (2002). Reflexiones sobre el desarrollo sustentable. *Espacio y desarrollo*, 14, 5-27. <https://acortar.link/FgqALT>
- Cialdini, R. B. (2009). *Influence: Science and practice*. Boston: Pearson Education.
- Corbetta, S. (2019). Educación y ambiente en la educación superior universitaria: tendencias en clave de la perspectiva crítica latinoamericana. *Revista Educación*, 43(1), 1-28.
- García, D., & Priotto, G. (2009). Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Argentina
- González Gaudiano, E., & Figueroa de Katra, L. (2009). Los valores ambientales los procesos educativos: realidades y desafíos. Reice. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación* 7 (2), 95-115.
- Eastmond, A. (2005). La sociedad del conocimiento, el desarrollo sustentable y el papel de la educación superior en México en el fomento de la cultura ambiental. *Revista de la Educación Superior*, 34(136), 65-76.
- Escorel, Sarah; Hernández, Mario; Johnston, Heidi; Mathieson, Jane; Popay, Jennie; Rispel, Laetitia. (2008) *Comprender y abordar la exclusión social*. Informe final a la Comisión de la OMS sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Red de Conocimiento sobre Exclusión Social. <https://acortar.link/kpo0tM>
- Navarro Carrascal, Ó., (2013). *Psicología Social y Medio Ambiente. Reflexiones y Perspectivas*. *Revista Internacional De Ciencias Sociales Y Humanidades, Sociotam*, XXIII (1-2), 177-197.
- Martínez Castillo, R., (2010). La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual. *Revista Electrónica Educare*, XIV (1), 97-111.
- Mendoza Vargas, E. Y., Boza Valle, J. A., & Escobar Terán, H. (2019). Educación ambiental y la práctica de valores de los estudiantes universitarios. *Revista Cognosis*. ISSN 2588-0578, 4(2), 25-40. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v4i2.1837>
- Lorenzetti, R. L., & Lorenzetti, P. (2021). *Justicia y Derecho Ambiental en las Américas*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. <https://acortar.link/0y9aDu>

- Patiño, A., Rovira, S., & Schaper, M. (2017). Ecoinnovación y producción verde: una revisión sobre las políticas de América Latina y el Caribe.
- Peña Guzmán (2017). Creencias y comportamientos proambientales en estudiantes de Administración en universidades mexicanas en función de grado de implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Repositorio Universidad de Barcelona. <https://acortar.link/IjWJXK>
- Olivares Sánchez, Rosa E.& Leyva Aguilar, Nolberto A. (2023) Bases teóricas de la conciencia ambiental como estrategia para el desarrollo sostenible.7, (21). p. 619 - 629
- Quintero Burgos, Genoveva. (2008) Políticas públicas y el medio ambiente Tecnología en Marcha. 21 (1), p. 141-151
- Requera Bolivar, Y. (2018). Investigación Acción Participativa y Educación Ambiental. Revista Scientific, 3(7), 289-308.
- Revesz, Richard (2010) Análisis Costo-Beneficio en el derecho Ambiental de los Estados Unidos. Estudios públicos. 117 Chile. <https://acortar.link/gdCE11>
- Roblero González, J. Á., & Piña Ruiz, HH (2012). El acceso a la justicia ambiental y la posibilidad de implantación de tribunales ambientales en chiapas, México. Ra Ximhai, 8 (2.), 175- 184.
- Rojas Vasquez, L. (2020). Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el delito de contaminación ambiental. USAT-Tesis. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú.
- Scribano, A. O. (2007). El proceso de investigación social cualitativo. Prometeo Libros.
- Sevillano, Verónica (2019) Comportamiento Social y Ambiente: Influencia de las normas sociales en la conducta ambiental. Papeles del Psicólogo, vol. 40, núm. 3p. 182-189